



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2009

Expte. N° 19.381/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 386-09 de la SEDE REGIONAL ORÁN, de fecha 21 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designan alumnos que desempeñarán funciones como Tutores Estudiantiles, en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) - Ingreso 2010 de la citada Sede, a partir del 21 y hasta el 31 de diciembre de 2009, y desde el 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010.

QUE por el artículo 5° del citado acto se solicita su homologación.

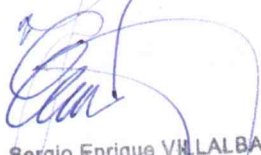
Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 386-09 de la SEDE REGIONAL ORÁN, de fecha 21 de diciembre de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Sede Regional Orán, Dirección General de Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION N° 1398-09



RESOLUCION Nº 386 09

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL ORAN

Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878) 421388
4530 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

San Ramón de la Nueva Orán, 21 DIC 2009

Expediente Nº SO-19.381/09.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-354/09, con relación al llamado a Inscripción de Interesados para cubrir Cinco (5) cargos de Tutores Estudiantiles, para desempeñar funciones en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU), Ingreso 2010, de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Tres (3) cargos son para el Área de Ciencias Exactas (Matemática), para las carreras de Tecnicatura en Informática de Gestión, computador Universitario y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Dos (2) cargos para el Área de Ciencias Naturales y Salud (Química y Biología), para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Enfermería.

Que, la Comisión Evaluadora del Área de Ciencias Exactas eleva el dictamen correspondiente aconsejando la designación de los alumnos Apaza Víctor Rubén y Carrizo Florinda del Valle en los cargos de referencia.-

Que, la Comisión Evaluadora del Área de Ciencias Naturales y Salud eleva el dictamen correspondiente aconsejando la designación de los alumnos González Nadia Jordana y Lamas Cecilia Verónica en los cargos de referencia.-

Que, las designaciones serian a partir del 21 y hasta el 31 de diciembre de 2009 y desde el 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes designaciones; y

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguiente alumnos en el cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU), Ingreso 2010, de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 y hasta el 31 de diciembre de 2009 y desde el 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 2010, de acuerdo a las áreas que en cada caso correspondan:





RESOLUCION Nº 386 09

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL ORAN

Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878) 421388
4530 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente Nº SO-19.381/09.-

- Área de Ciencias Exactas (Matemática), para las carreras de Tecnicatura en Informática de Gestión, computador Universitario y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias:
 - Sr. Victor Rubén Apaza – D.N.I. Nº 24.104.978
 - Srta. Florinda del Valle Carrizo – D.N.I. Nº 23.385.542

- Área de Ciencias Naturales y Salud (Química y Biología), para las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Enfermería.-
 - Srta. Nadia Jordana González – D.N.I. Nº 28.996.792
 - Srta. Cecilia Verónica Lamas – D.N.I. Nº 29.3459.168

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución Nº 469/09 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Disponer que un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, los alumnos designados deberán presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 4º: Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrán tomar posesión del mismo, para el cual hayan sido designados, desconociendo esta Institución toda prestación de servicio con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 5º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su homologación y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

ING. FORTUNATO P. WAYLLACE
SECRETARIO
Sede Regional Orán - UNSa.



LIC. VICTOR H. AYALA
DIRECTOR
SEDE REGIONAL ORAN - UNSa